



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO BENIDORM

**339** EDICTO PARA PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE BENIDORM PARA EL EJERCICIO 2018.

#### EDICTO.

En Benidorm, a 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69.2 y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 46 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que disponen que en las Corporaciones Locales aprobarán y publicarán anualmente, dentro del plazo de un mes desde la aprobación del Presupuesto, la oferta de empleo público para el año correspondiente, ajustándose a la legislación básica del Estado sobre función pública.

Se aprueba en sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de diciembre de 2018, la siguiente Oferta de Empleo Público para el Ayuntamiento de Benidorm para el ejercicio 2018, lo que se hace público para general conocimiento.

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018.

##### *Plazas funcionario. Turno libre y movilidad.*

7	Agente Policía Local	Administración Especial. Servicios Especiales. Policía Local	C1	18	84	Oposición.
2	Agente Policía Local	Administración Especial. Servicios Especiales Policía Local	C1	18	84	Movilidad por concurso oposición Decreto 88/2 de 24 de abril, del Gobierno Valenciano.

##### **Plazas funcionario. Promoción Interna.**

Nº.	Denominación Puesto	Plaza	Gru	C.D	C.E
Plazas.					



2	Administrativo	Administración general.	C1	18	23
1	Auxiliar administrativo	Administración General..	C2	17	25
1	Jefe de Negociado	Administración General.	C1	20	24
1	Jefe de Laboratorio.	Técnico Administración Especial	A1	24	39
1	Inspector Policía Local.	. Administración Especial. Servicios Especiales. Policía Local	A2	22	86
1	Oficial de Policía Local.	Administración Especial. Servicios Especiales. Policía Local.	B	20	85

**Tasa de reposición adicional por estabilización de empleo en base al artículo 19, uno, punto 9: Turno Libre**

Nº. Plazas.	Denominación Puesto	Plaza	Gru	C.D	C.E	Provisión
2	Agente Policía Local	Administración Especial. Servicios Especiales. Policía Local	C1	18	84	Concurso Oposición

**Tasa de reposición adicional de reposición de la Policía Local en base a la Disposición Adicional centésima sexagésima quinta: Plazas funcionario.**

Nº. Plazas.	Denominación Puesto	Plaza	Gru	C.D	C.E	Provisión
18	Agentes Policía Local	. Administración Especial. Servicios Especiales. Policía Local	C1	18	84	Turno libre
7	Agentes Policía Local	. Administración Especial. Servicios Especiales. Policía Local	C1	18	84	Movilidad por concurso oposición Decreto 88/2 de 24 de abril, del Gobierno Valenciano



3	Oficiales de Policía local	. Administración Especial. Servicios Especiales.  Policía Local	B	20	85	Promoción Interna
1	Oficiales de Policía local	. Administración Especial. Servicios Especiales.  Policía Local	B	20	85	Movilidad por concurso oposición Decreto 88/2 de 24 de abril, del Gobierno Valenciano
1	Inspector Policía Local	Administración Especial. Servicios Especiales.  Policía Local	A2	22	86	Promoción Interna
1	Inspector Policía Local	Administración Especial. Servicios Especiales.  Policía Local	A2	22	86	Turno libre. Decreto 88/2001, de 24 de abril Gobierno Valenciano
1	Intendente de Policía Local	Administración Especial. Servicios Especiales.  Policía Local	A2	24	87	Promoción Interna.
1	Intendente Jefe (Comisario)al	Administración Especial. Servicios Especiales.  Policía Local	A1	30	93	Promoción Interadministrativa.  Libre designación.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 in fine del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de 3 años a contar de la publicación de la presente Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia.

**EL ALCALDE.**